

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.

Introducción.

El objeto del congreso es comunicar, difundir y divulgar la investigación y el trabajo de transferencia que realizan Universidades, Administraciones Públicas, entidades privadas y del tercer sector, en la innovación, las nuevas tecnologías y las adaptaciones tecnológicas en el ámbito de los Servicios Sociales.

Son de gran interés los trabajos basados o desarrollados en el seno de proyectos de transferencia de investigación Universidad-Empresas, Cátedras o aulas universidad-empresa, o similares, los proyectos de investigación (de ámbito local, autonómico, nacional o europeo) asociados a la temática del Congreso, las llevadas a cabo directamente por los profesionales desde sus entidades sean estos públicos o privados.

En este sentido se hace una llamada a la presentación de buenas prácticas, de investigación y de intervención, tanto de la modalidad de “Inclusión Social” como de “Tecnología y Cuidados”, bajo las modalidades de comunicación o póster que contribuyan a comunicar, difundir y divulgar dichas investigaciones y/o los proyectos de intervención realizados.

Categorías:

1. Buenas Prácticas de Investigación.
 - a) Modalidad “Inclusión Social”
 - b) Modalidad “Tecnología y Cuidados”
2. Buenas Prácticas de Intervención.
 - a) Modalidad “Inclusión Social”
 - b) Modalidad “Tecnología y Cuidados”

Formato: Las personas autoras seleccionarán en la plataforma de envío de trabajos el formato del mismo:

1. Comunicación.
2. Póster.

Premios Tecnosocial:

- Comunicación- Modalidad - Buenas Prácticas de Investigación
- Comunicación – Modalidad - Buenas prácticas de Intervención

Las buenas prácticas seleccionadas por el Comité Científico serán presentadas en la mesa designada previamente en la jornada el día 19, delimitándose con anterioridad el tiempo disponible para cada una de ellas.

Los pósteres admitidos por la comisión de evaluación serán expuestos en las instalaciones de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga agrupados por áreas temáticas.

Todas las buenas prácticas seleccionadas, obtendrán un certificado de reconocimiento, en cualquiera de los dos formatos (póster o comunicación).

Requisitos De Los Participantes.

Participación

Se podrán presentar a la convocatoria instituciones y entidades públicas, privadas, entidades del tercer sector del ámbito de los Servicios Sociales, tanto a nivel profesional individual como en equipo interdisciplinar u organización. En la categoría de póster científico además podrán participar alumnado de la Universidad en 4º curso de Grado Universitario.

El contenido de las Buenas Prácticas debe relacionarse con la investigación e innovación social y tecnológica en Servicios Sociales.

La autoría puede ser individual o colectiva con un máximo de cuatro autoras o autores. Cada autora o autor podrá presentar un máximo de dos buenas prácticas. La presentación oral solo podrá realizarla uno de los autores/as. **Al menos uno de los autores o autoras deberá de inscribirse presencialmente en el congreso para que sea certificada la Buena Práctica.**

Líneas temáticas

Ambos formatos versarán sobre:

- Servicios Sociales.
- Inclusión Social.
- Promoción de la autonomía personal.
- Prevención de las situaciones dependencia.
- Mecanismos de innovación, accesibilidad y adaptación en los cuidados.
- Tecnologías de apoyo y empoderamiento social.
- Tecnología y Cuidados.
- El hogar como entorno para envejecer.
- Inteligencia artificial.

Guía para el envío de trabajos.

Los trabajos (en formato comunicaciones y/o pósteres) se presentará de forma telemática, utilizando el formulario elaborado al efecto en la página web de las jornadas. La dirección de contacto para cualquier información, propuestas y presentaciones es la siguiente: tecnosocialandalucia@gmail.com

El plazo de presentación se establece desde el 12 de enero hasta el 13 de febrero de 2026. El 26 de febrero se comunicarán las propuestas seleccionadas.

La participación en esta convocatoria es voluntaria, lo que supone la aceptación íntegra de las presentes bases. La comisión de evaluación se reserva el derecho a rechazar aquellas presentaciones que no se ajusten a las bases o se reciban fuera de plazo. La organización emitirá el correspondiente certificado sobre la presentación de comunicaciones.

Formato comunicación:

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

FICHA DE PRESENTACIÓN DE BUENA PRÁCTICA (*Formato aprobado por la Asociación de Cátedras de Servicios Sociales de España en octubre de 2023*)

| | | | |
|---|---------------|-----------------------|--|
| DENOMINACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA | | | |
| LOGO | | | |
| TIPO DE PROYECTO: Seleccione con una "X" | Investigación | | |
| | Intervención | | |
| MODALIDAD: Seleccione con una "X" | | | |
| Inclusión Social | | Tecnología y Cuidados | |
| NOMBRE DE LA ENTIDAD/INSTITUCIÓN: | | | |
| PERSONA RESPONSABLE DE LA BUENA PRÁCTICA: | | | |
| PERSONAS DEL EQUIPO DE LA BUENA PRÁCTICA: | | | |
| CONTACTO DE PERSONA REFERENTE: | | | |
| TELEFONOS Y CORREOS DE CONTACTO: | | | |
| PALABRAS CLAVE (Máximo seis palabras): | | | |
| COLECTIVOS (Seleccione con una "X"): | | | |

| | | | | |
|------------------|-----------------------------|----------|--------------------|--------|
| Jóvenes | Personas con (dis)capacidad | Familia | Mujeres | Otros: |
| Personas mayores | Personas dependientes | Infancia | Personas sin hogar | |

RESUMEN (Máximo 500 palabras)

FUNDAMENTACIÓN/JUSTIFICACIÓN

Diagnóstico previo, necesidad a la que se pretende dar respuesta y plan de trabajo (Máximo 150 palabras)

OBJETIVOS E INDICADORES (Máximo 150 palabras)

DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Metodología aplicada al desarrollo de la práctica, calendarización y actividades (Máximo 300 palabras)

EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LA BUENA PRÁCTICA (Máximo 200 palabras)

INNOVACIÓN QUE SUPONE LA BUENA PRÁCTICA

Aspectos de innovación interna, aspectos que se puedan trasladar a otro contexto distinto (Máximo 200 palabras)

DIVULGACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Describir los medios utilizados para la divulgación interna y externa de la práctica (Máximo 150 palabras)

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

| | | | |
|----|--|----|--|
| SÍ | | NO | |
|----|--|----|--|

APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

¿Cómo se aplica la perspectiva de género en la Buena Práctica presentada? (Máximo 150 palabras)

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

| | | | |
|----|--|----|--|
| SÍ | | NO | |
|----|--|----|--|

APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD

¿Cómo se incorpora el enfoque de sostenibilidad en la Buena Práctica presentada? (Máximo 150 palabras)

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

| | | | |
|----|--|----|--|
| SÍ | | NO | |
|----|--|----|--|

PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES Y PERSONAS DESTINATARIAS

¿Se ha previsto la participación de los profesionales y las personas destinatarias en el diseño y la evaluación?

¿Cómo asegura el Proyecto/Buena Práctica presentada la participación de profesionales y personas destinatarias? (Máximo 150 palabras)

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

Bibliografía, siguiendo el formato APA séptima edición. Las comunicaciones podrán contener figuras o tablas ajustadas al tamaño del texto y a las normas APA séptima edición.

Una vez aceptada la propuesta, el comité científico agrupará las mismas por líneas temáticas e indicará a los/as interesados/as la mesa para la exposición oral en las jornadas el día 19 de marzo de 2026.

Formato póster:

Las características de las presentaciones en formato póster deberán respetar los siguientes apartados básicos, que deberán ser concisos y breves:

- Encabezado del póster. Título, nombre y apellidos del autor/a, acompañado de los logos.
- Resumen. Con un máximo de 300 palabras.
- Cuerpo del Póster. Introducción, desarrollo del contenido de la Buena Práctica.
- Conclusiones. El póster incluirá las conclusiones obtenidas y/o una discusión de los resultados, su interpretación, recomendaciones para futuros trabajos, sugerencias, valoración del trabajo realizado y del aprendizaje adquirido.
- El tamaño de la presentación del póster será 90 cm de ancho X 1,50 cm de alto.

Los pósteres admitidos por la comisión de evaluación serán expuestos en las instalaciones de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga durante el congreso agrupados por áreas temáticas.